

# COMUNICADO OFICIAL DE COMFENALCO ANTIOQUIA PARA CONTRATISTAS

CIRCULAR NÚMERO 1

Medellín, 18 de Marzo de 2020.

**Para:** Contratistas de la Caja (Personas Jurídicas y Naturales - Trabajadores Independientes)  
**De:** Proceso de Gestión de Trabajadores Independientes y Capacidades de Gestión.

**Asunto:** **Medidas de Prevención y contención frente a infecciones respiratorias agudas (IRA), en especial el virus Covid-19, para Contratistas.**

Comfenalco Antioquia comprometida con las medidas de prevención establecidas a nivel mundial frente al Coronavirus Covid-19 y con el propósito de evitar o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas (IRA), en especial la posible transmisión del Covid-19 en nuestros contratistas (Personas Jurídicas y Naturales - Trabajadores Independientes), aliados, usuarios, visitantes y en toda la comunidad en general; establece las medidas de prevención recomendaciones alienadas con los mecanismos de prevención establecidos en la Caja:

## 1. Políticas de Prevención:

- Evite saludar de mano, beso, abrazos y cualquier otro contacto directo con personas que tengan síntomas o diagnóstico de enfermedades respiratorias.
- Realice una rutina cuidadosa y frecuente del lavado de manos con agua y jabón durante el día. Con esto reduce en más del 50% el riesgo de contraer una infección respiratoria (IRA).
- Si está alrededor de personas con síntomas de enfermedades respiratorias que no tienen tapabocas, úselo usted y recomiende a estas personas el uso.
- Lleve una alimentación equilibrada con frutas y verduras; además consuma agua.
- Evite compartir artículos de uso personal, como utensilios para comer o beber, cepillos de dientes y toallas.
- Evite viajar a países o ciudades donde se haya detectado el virus covid-19.
- Evite tener contacto con personas a las que se les haya diagnosticado el virus Covid-19 o tengan infección respiratoria.

- Al toser o estornudar cúbrase la boca con la parte interna del codo.  
Si alguien tose o estornuda cerca y no se cubre al hacerlo, cúbrase boca y nariz con la parte interna del codo.
- Mantenga ventilado el lugar de prestación de servicios y su hogar.
- Consulte información en fuentes confiables (Ministerio de Salud, y entidades de salud territoriales). No crea en todo lo que se publica en redes sociales y cadenas.
- Limpie y desinfecte frecuentemente los objetos y superficies de uso común.
- En los eventos en que la prestación del servicio lo permita quédate en casa y busca mecanismo para la realización de teletrabajo con tu empresa.

## 2. Políticas manejo de la sintomatología:

- Si ha estado en contacto con pacientes a los que se les haya confirmado el virus Covid-19 o ha visitado algunos de los países o ciudades donde se ha propagado el virus; comuníquese a las líneas 123 en el Municipio de Medellín, #744 o al celular: 3218533928 a nivel departamental, llama desde tu celular al 192 o comunícate con las líneas de atención dispuesta por tu EPS.
- Si tiene síntomas de enfermedad respiratoria como: secreción y goteo nasal, tos, fatiga, dolor de cabeza, dolor de garganta, fiebre, malestar general o dificultad para respirar (disnea), no asista a su EPS sin antes haber comunicado e informado sobre los síntomas a las entidades de salud y siga las indicaciones dadas.

## 3. Políticas de la Caja de prevención para Contratistas:

- Siga las políticas de prevención, manejo de sintomatología y manejo del diagnóstico.
- Todo contratista que cumpla con alguna de las condiciones descritas a continuación debe reportar al interventor del contrato y este a su vez, reportará inmediatamente a la CIMCA (Central Integrada de Monitoreo de Comfenalco Antioquia):
  - Tener síntomas de enfermedades respiratorias
  - Haber tenido contacto con persona que hayan diagnosticado con el Covid-19 o familiares que hayan venido de lugares donde se circule el virus.
  - Tener viajes programados al extranjero.
  - Tener viajes programados por fuera del departamento de Antioquia.
  - Tener familiares o personas con las que convivan y vayan a realizar dichos viajes o lleguen de los mismos.
  - Haber llegado de viaje de las ciudades o países donde se haya detectado el Virus.

- En caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias solicite el tapabocas al interventor del contrato en Comfenalco Antioquia o a su supervisor los elementos de protección según las medidas adoptada por su empresa.
- No se deben compartir los EPP (Elementos de Protección Personal) o equipos de trabajo.
- En caso de haber tenido contacto con persona que hayan diagnosticado con el Covid-19 o familiares que hayan venido de lugares donde se circule el virus o de haber venido de alguna ciudad o país donde se haya detectado la enfermedad, por favor abstenerse de venir a las instalaciones de Comfenalco Antioquia y reportar al interventor del contrato o contacto en la Caja.
- Las reuniones que se tengan planeadas se deberán realizar haciendo uso de herramientas, tales como, teleconferencias y videoconferencias.
- Abstenerse de ingresar a las sedes de Comfenalco Antioquia con síntomas de enfermedades de infección respiratoria aguda (IRA). En caso de ser absolutamente necesario informar la situación al encargado en la Caja para que este a su vez lo haga a la CIMCA para activar los protocolos de prevención.
- Los contratistas deberán compartir a los interventores de los contratos las medidas y políticas de prevención establecidas por sus empresas para mitigar el contagio del Covid-19 a sus colaboradores.
- Los líderes e interventores de los contratos que durante el seguimiento y supervisión a obras y labores realizadas por contratistas, personas naturales (incluye trabajadores independientes) y jurídicas, identifiquen incumplimiento a estas políticas podrán solicitar la suspensión de la obra o servicio y reportaran la novedad a la CIMCA de manera inmediata.

#### **4. Responsabilidades de los contratistas:**

- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias (Ver numeral 6 de la presente circular. Mecanismos de atención y reporte).
- Cuidar su salud y la de las personas que lo rodean conservando una distancia adecuada, manteniendo el lugar de prestación de servicio limpio.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.

- Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad pública o privada y administradora de riesgos laborales en la que se encuentre afiliado y las definidas por Comfenalco Antioquia; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.

## 5. Políticas para el manejo de la enfermedad Covid-19:

- Evite el contacto con otras personas y con mascotas u otros animales.
- No salga de su casa, salvo para obtener atención médica.
- Manténgase alejado de otras personas en su casa, tanto como sea posible.
- Si es posible utilice un baño solo para usted.
- Utilice una mascarilla facial (N-95) cuando esté con personas en la misma habitación y cuando visite al médico.
- Si no puede usar una mascarilla, por ejemplo debido a problemas respiratorios, las personas que están en la misma habitación con usted deberán usarla (mascarilla N-95).
- No viaje mientras esté enfermo. No utilice transporte público masivo.
- No asista a eventos masivos.
- Cubra su boca y nariz con un pañuelo de papel o su manga (no con sus manos) cuando tosa o estornude.
- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos. Use un desinfectante para manos a base de alcohol si no tiene disponibilidad de jabón y agua.
- Permanezca en casa y evite el contacto con otras personas hasta que su médico le indique que es seguro reanudar sus actividades regulares.

## 6. Mecanismos de atención y reporte:

### En la Caja:

**Correo:** monitoreo.palace@comfenalcoantioquia.com

**Celular:** 3104382572

**Fijo:** 5108558

### Externas:

**Línea de Emergencias:** 123

**Línea Gobernación de Antioquía:** 3218533928 y #774

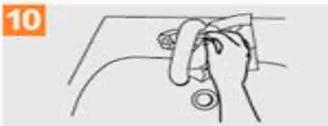
**Marca desde tu Celular:** 192

**APP:** <https://play.google.com/store/apps/details?id=co.gov.ins.guardianes>

## 7. Lavado de Manos:

# ¿Cómo lavarse las manos?

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**

<p><b>0</b></p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

 Organización Mundial de la Salud | 
  Seguridad del Paciente  
 UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | 
  SAVE LIVES  
 Clean Your Hands

Asimismo se hace relevante mencionar que todas las medidas adoptadas por Comfenalco Antioquia para sus contratistas se encuentran alineadas con las definiciones del gobierno local y nacional y los lineamientos dados por la SuperSubsidios en atención a la calamidad pública en salud lo cual puede llegar a impactar el objeto de los contratos vigentes a la fecha.

Agradecemos acogerse a las políticas definidas en este documento y su divulgación.

Las anteriores disposiciones rigen a partir de la fecha.

Atentamente,

**Juan Felipe González Cárdenas.**

Gerente de lo Humano y Capacidades de Gestión.